



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

RESOLUCION N° 329/2019

Ciudad Universitaria, San Lorenzo
21 de marzo de 2019

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2019 DE LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorándum DEP N° 12/2019, de fecha 20 de marzo de 2019, con referencia de la Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA número 1624, de fecha 20 de marzo de 2019, mediante el cual la Directora Interina de Estrategia y Planificación, Econ. Paola González Burgos, eleva a consideración de la Señora Decana el Plan Operativo Anual (POA) 2019 de la Dirección de Extensión Universitaria, con sus respectivas líneas de acción, productos, unidad de medida - indicador, meta - cantidad de proyectos, responsables, fuentes de verificación, cronograma y fecha;

POR TANTO: En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 84 inciso f:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el Plan Operativo Anual (POA) 2019 de la Dirección de Extensión Universitaria, con sus respectivas líneas de acción, productos, unidad de medida - indicador, meta - cantidad de proyectos, responsables, fuentes de verificación, cronograma y fecha.

Art. 2°.- DAR cuenta de la presente Resolución al Consejo Directivo de la FCQ.

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Abog. 
Secretario


Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS
Decana



ZVM/cc

Página 1 de 1